

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

**2209<sup>a</sup>** SESION: 10 DE ABRIL DE 1980

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2209) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia de Zambia contra Sudáfrica: Carta, de fecha 8 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13878) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* (o, hasta diciembre de 1975, *Actas*) *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2209a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 10 de abril de 1980, a las 16.30 horas

*Presidente:* Sr. Porfirio MUÑOZ LEDO (México).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Niger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2209)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:  
Carta, de fecha 8 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13878).

*Se abre la sesión a las 17.30 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia de Zambia contra Sudáfrica:

**Carta, de fecha 8 de abril de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/13878)**

1. El PRESIDENTE: Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Cuba, Liberia, Mauricio, Nigeria y Yugoslavia en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Tubman (Liberia), el Sr. Ramphul (Mauricio), el Sr. Clark (Nigeria) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE: El Consejo se reúne hoy en respuesta a una solicitud del representante de Zambia,

que figura en una carta de 8 de abril dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad y distribuida con la signatura S/13878.

3. El primer orador es el Sr. Reuben C. Kamanga, miembro del Comité Central del Partido Unido de Independencia Nacional de la República de Zambia y Presidente del Comité Político y Jurídico del Comité Central. Le doy muy cordialmente la bienvenida, así como a su delegación, y lo invito a formular su declaración.

4. Sr. KAMANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, agradezco a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo la bienvenida que me han dado a mí y a mi delegación. Tengo plena conciencia de sus sobresalientes cualidades de diplomático y la seriedad con que usted asume las responsabilidades del Consejo. Mi delegación se complace de que nuestra queja ante la continua agresión cometida contra Zambia por el régimen racista de Sudáfrica sea considerada en el Consejo bajo su Presidencia. En verdad, agradecemos a usted y a todos los miembros de este órgano la prontitud con que respondieron a nuestra solicitud de celebración de esta reunión.

5. Este mes de abril de 1980 reviste una notable importancia para nuestra región, el Africa meridional. Después de muchos años de inmenso sacrificio y de una heroica lucha armada, el pueblo de Zimbabwe ha logrado por fin sus derechos inalienables — durante tanto tiempo negados — y en pocos días obtendrá una genuina y legítima independencia. En Zambia y en toda Africa nos unimos al júbilo del pueblo de Zimbabwe ante este acontecimiento trascendental. Las Naciones Unidas, que siempre han apoyado la lucha del pueblo de Zimbabwe por el goce de sus derechos inalienables, necesariamente tienen que aplaudir la liberación de ese país.

6. Hemos venido al Consejo para presentar nuestra queja ante la persistente y creciente agresión sudafricana contra Zambia. Nuestra queja, en este momento de fiesta con motivo de la independencia de Zimbabwe, es un triste pero adecuado recuerdo a la comunidad internacional, y en particular al Consejo, de que el proceso de liberación en el Africa meridional no ha terminado aún. Al pueblo de Namibia todavía se le niega su independencia a pesar de haber hecho, en cooperación con las Naciones Unidas, un enorme esfuerzo para allanar y obtener el retiro de Sudáfrica de su país, que sigue ocupado ilegalmente. La enorme mayoría del pueblo de Sudáfrica continúa languideciendo bajo el

degradante, racista, opresor y repulsivo sistema de *apartheid*.

7. No cabe duda de que los miembros del Consejo saben de la postura singular de Zambia durante los muchos y turbulentos años de lucha por la liberación del África meridional. No menos de cuatro guerras de liberación han tenido lugar en países con los cuales el mío tiene fronteras comunes. Como cuestión de principio, nosotros siempre hemos apoyado firmemente las luchas legítimas de nuestros vecinos de Mozambique, Angola, Zimbabwe y Namibia por la libertad y la independencia, a pesar de la agresión del enemigo.

8. La liberación de Mozambique y Angola trajo consigo condiciones de paz y de buena vecindad entre Zambia y esos países. Lo mismo sucederá ahora con Zimbabwe. La agresión proveniente desde allí es ahora cosa del pasado. Por consiguiente, aguardamos con ansiedad la independencia de Namibia, a la que estamos comprometidos resultantemente por ser un acontecimiento que asegurará condiciones de paz en todas nuestras fronteras.

9. El movimiento para la liberación de toda el África meridional es una fuerza histórica inevitable e irreversible. Sin embargo, aún no hay pruebas de que el régimen de Pretoria aprenderá una lección incluso del acontecimiento positivo de Zimbabwe y será realista respecto de la situación en Namibia y en Sudáfrica misma. Parece que el régimen se sigue engañando creyendo que el *statu quo* en Namibia y Sudáfrica puede resistir la ola de liberación de todo el continente de África. La repetición e intensificación de actos de agresión de Sudáfrica contra Zambia y Angola son un intento vano por preservar el *statu quo* del gobierno de la minoría racista blanca en el África meridional que por cierto habrá de derrumbarse. En un último análisis, como lo hemos señalado reiteradamente en Zambia, es el sistema diabólico del *apartheid* y la existencia de la dominación minoritaria blanca en el África meridional lo que representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

10. Zambia ha sido víctima constante de la agresión de Sudáfrica lanzada desde Namibia y, hasta hace poco, desde Rhodesia del Sur. Así ocurrió en noviembre pasado cuando el Consejo aprobó la resolución 455 (1979), en la que condenó firmemente al régimen ilegal que existía entonces en Rhodesia del Sur, así como a Sudáfrica, por sus actos de agresión contra Zambia. Con el advenimiento de la independencia de Zimbabwe, Sudáfrica ha intensificado su presencia militar en Namibia y ha concentrado todos sus actos de agresión contra Zambia y Angola desde ese Territorio que ocupa ilegalmente y lo utiliza como plataforma de lanzamiento. Sudáfrica mantiene en la actualidad enormes bases militares en Namibia con el fin de reprimir al pueblo de Namibia y cometer actos de agresión contra Zambia y Angola.

11. Los documentos del Consejo de Seguridad, y de las Naciones Unidas en general, contienen muchos

detalles de actos concretos de agresión cometidos por Sudáfrica contra mi país desde hace muchos años. En especial remito al documento S/13539, que es una carta de 13 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por nuestro representante, en la que se señala a su atención y a la de la comunidad internacional una lista de los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra Zambia durante el lapso de tiempo comprendido desde enero a septiembre de 1979.

12. No agotaré la paciencia de los miembros del Consejo con la lectura de la lista de actos de agresión de que ya se ha informado. Basta decir que la agresión sudafricana contra mi país no sólo ha continuado en forma constante, sino que refleja un patrón continuo de actos bestiales tales como intimidación, hostigamiento, tortura y destrucción abierta de vidas y bienes en Zambia. Los zambianos de la Provincia Occidental del país, que son blanco y víctimas de las tácticas terroristas de los sudafricanos, viven en estado de tensión y temor.

13. Se requiere urgentemente que el Consejo actúe en forma decisiva y efectiva. La presencia de tropas sudafricanas en tierra de Zambia y sus tácticas terroristas han llevado a una desorganización de la vida normal en la región afectada. Los programas de desarrollo económico y social de la región prácticamente se han paralizado debido a las condiciones desfavorables imperantes, inclusive la colocación de minas terrestres. Aun el abastecimiento de productos tan esenciales como los alimentos y las medicinas se ha visto adversamente influido. Por consiguiente es imperativo que se vuelva urgentemente a una situación de normalidad en la región. Nuestro pueblo anhela la paz, a la cual tiene derecho.

14. En este momento quisiera informar al Consejo de actos concretos de agresión cometidos por Sudáfrica contra Zambia desde enero de 1980.

15. Entre el 12 y el 14 de enero, tropas sudafricanas penetraron desde Namibia en el distrito de Sesheke, Provincia Occidental, y abrieron fuego contra trabajadores zambianos de los aserraderos de Mulubesi. En el mismo período aviones de guerra sudafricanos violaron el espacio aéreo de Zambia en el distrito de Sesheke. El 21 de enero, tropas sudafricanas entraron en Zambia desde Namibia, entre el río Kasanga y Mabumbu, distrito de Sesheke.

16. El 6 de febrero ocurrieron los siguientes incidentes: 50 soldados sudafricanos establecieron un campamento entre las aldeas de Sitwala y Kandala, distrito de Sesheke, y hostigaron a los viajeros; tropas sudafricanas bloquearon la carretera entre el puesto de policía de Katima Mulilo y Likanda, distrito de Sesheke, y se apropiaron de un land-rover y de un camión; tropas sudafricanas hicieron un registro en la casa del Sr. Sikota Wina, en la zona de Mwandí, distrito de Sesheke, abandonando más tarde el lugar en un helicóptero; aviones de guerra de Sudáfrica violaron el

espacio aéreo de Zambia en el distrito de Sesheke. El 9 de febrero, aviones de guerra sudafricanos bombardearon la aldea de Mukinga, distrito de Sesheke, matando a dos zambianos e hiriendo a otros cuatro. En el mismo incidente fueron destruidos cinco camiones pertenecientes a negociantes zambianos. El 11 de febrero, aviones de guerra sudafricanos bombardearon la casa de un nacional de Zambia, el Sr. Samuel Chingila, distrito de Sesheke. Cuatro personas resultaron heridas. El 12 de febrero, tropas sudafricanas establecieron un campamento a 20 kilómetros al oeste de Katima Mulilo, en territorio zambiano. El 18 de febrero, tropas sudafricanas establecieron un campamento en Ngambwe y otro al este de Sesheke Boma, distrito de Sesheke.

17. El 5 de marzo, tropas sudafricanas penetraron en Zambia por el distrito de Sesheke utilizando tres helicópteros escoltados por dos aviones de reacción. El 22 de marzo, a las 18 horas, tropas sudafricanas bombardearon el pontón de Kalongola y secuestraron a tres civiles en un camino elevado del distrito de Senanga, también en la Provincia Occidental de Zambia. El 24 de marzo, tropas sudafricanas destruyeron un puente en Nasilele. El 25 de marzo, tropas sudafricanas destruyeron y hundieron el pontón de Kalongola. En la misma fecha, tropas sudafricanas secuestraron a cuatro zambianos en el Centro de Reconstrucción Rural de Kaanja, también en el distrito de Senanga. Se llevaron además las pertenencias de los zambianos que se encontraban en el Centro. En otro incidente ocurrido en la misma fecha, los sudafricanos destruyeron el puente de Kaunga-Lueti, en el mismo distrito. El 26 de marzo, cuatro casas en la aldea de Likamba, distrito de Sesheke, fueron quemadas por tropas sudafricanas. En el mismo incidente un muchacho perdió la vida y otros cinco resultaron heridos. El 27 de marzo, un zambiano, el Sr. Shalengi Lizilo, jefe mulangu de la aldea de Namunde, distrito de Senanga, fue muerto por tropas sudafricanas. El 28 de marzo, la aldea de Kalenge, distrito de Sesheke, fue quemada por los aldeanos por orden de soldados sudafricanos. En este incidente un hombre y un muchacho fueron muertos por las tropas sudafricanas.

18. Esta es una relación de algunos de los más recientes actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra Zambia que, naturalmente, fueron el motivo por el cual pedimos esta reunión. Permítaseme recalcar que, además de los incidentes concretos que acabo de mencionar, aviones de guerra de Sudáfrica violan todos los días el espacio aéreo de Zambia en la Provincia Occidental del país. Hasta la fecha, aún se encuentran cientos de soldados sudafricanos en el territorio de Zambia en total violación de nuestra integridad territorial, y exigimos su retiro inmediato.

19. Al igual que en el pasado, mi Gobierno ha dado muestras de la mayor moderación ante las repetidas y no provocadas violaciones sudafricanas de la soberanía y la integridad territorial de Zambia. El pueblo namibiano, bajo la dirección de su movimiento de libe-

ración nacional, la South West Africa People's Organization (SWAPO), que recibe el apoyo de casi toda la comunidad internacional, presiona a Sudáfrica a fin de que ponga fin a su ocupación ilegal del Territorio. Habida cuenta de esa presión y de la empeñada determinación de Sudáfrica de mantener su dominio sobre Namibia, la estrategia sudafricana parece estar destinada a provocar un conflicto internacional mediante la realización de actos de agresión contra Zambia y Angola. Espera ocultar de esta manera su ocupación ilegal de Namibia y ganar tiempo para su política de *apartheid* tratando de obtener la simpatía y el apoyo de algunos países occidentales que están en colusión con ella en la explotación y el saqueo de los valiosos minerales y demás recursos de la región.

20. Zambia no tiene frontera común con Sudáfrica. Sí tenemos una frontera común con Namibia. No tenemos ningún problema con el pueblo namibiano, cuyo deseo de libertad e independencia comprendemos y apoyamos plenamente. El pueblo de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, lleva a cabo una valerosa lucha por el logro de su libertad e independencia dentro de Namibia misma y no desde Zambia. Los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra nosotros son totalmente injustificados porque la guerra por la independencia de Namibia se realiza y se seguirá realizando dentro de Namibia misma. A la larga, el pueblo de Namibia, al igual que el pueblo de Zimbabwe, logrará la victoria.

21. No necesito recalcar aquí el interés de Zambia en los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por resolver el problema de Namibia. Junto con otros países de primera línea y la SWAPO hemos colaborado plenamente para el logro de una solución sobre la base de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Todos los informes del Secretario General sobre este tema, incluido el más reciente [S/13862 de 31 de marzo de 1980], confirman este hecho. Hemos sido prácticos en la persecución de los objetivos de libertad e independencia de Namibia.

22. Sin embargo, continúa la ocupación ilegal de Namibia. Sudáfrica sigue obstinada en su empeño y sigue tergiversando. Sudáfrica también trata de consolidar su dominio sobre Namibia tratando de imponer una llamada solución interna al pueblo de Namibia. Los cinco países occidentales que tomaron la iniciativa en cuanto a la propuesta de solución no han demostrado ningún deseo de ejercer presión sobre Sudáfrica de manera convincente a fin de que coopere en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad tendientes al logro de la independencia de Namibia. Los cinco países occidentales se caracterizan por ser ambivalentes en su reacción ante los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra los Estados independientes de África. Sabemos que con la voluntad política necesaria pueden lograr que Sudáfrica coopere en la solución del problema namibiano y ponga fin a sus actos de agresión contra nosotros.

23. Nuestro pueblo no puede seguir sometido a la intimidación, el hostigamiento, la tortura y los asesinatos a sangre fría que perpetran las tropas sudafricanas siempre listas a disparar. Al igual que en el pasado, hemos acudido al Consejo porque somos una nación amante de la paz. Seguimos adhiriéndonos a las ideas que inspiraron a los fundadores de las Naciones Unidas. Sabemos que la mayoría de los miembros del Consejo y ciertamente de los Estados Miembros, reconoce igual que nosotros la amenaza que la política y las prácticas de Sudafrica constituyen para la paz y la seguridad internacionales.

24. En nombre de mi delegación, exhorto al Consejo a que sin más demora tome las medidas siguientes contra la Sudafrica racista: en primer término, condenar enérgicamente al régimen racista de Sudafrica por la continuación en forma intensificada de actos no provocados de agresión contra la República de Zambia, lo que constituye una flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial de Zambia; en segundo lugar, exigir que Sudafrica retire de inmediato todas sus fuerzas militares del territorio de la República de Zambia, cese todas las violaciones del espacio aéreo de Zambia y en lo sucesivo respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República de Zambia; en tercer término, advertir solemnemente a Sudafrica que en el caso de que se produzcan nuevos actos de agresión contra la República de Zambia, el Consejo se reunirá para tomar medidas coercitivas contra el agresor en virtud del Capítulo VII de la Carta.

25. A nuestro juicio, esto es lo menos que se requiere del Consejo frente a la grave situación causada por Sudafrica. Que nadie en el Consejo dude de la amenaza que a la paz y la seguridad internacionales representa el régimen de *apartheid* de Sudafrica.

26. Para concluir, sólo quisiera repetir que la causa profunda de los problemas del Africa meridional es la existencia del dominio de la minoría blanca, que se asienta en el abominable sistema del *apartheid*. Las Naciones Unidas — y en particular el Consejo de Seguridad — deben empeñarse nuevamente en la erradicación del *apartheid* y del dominio de la minoría blanca en el Africa meridional.

27. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Mauricio, que desea hacer una declaración en su carácter de Presidente del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas durante el mes de abril. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

28. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera darle las gracias a usted y por su intermedio a los demás miembros del Consejo por haberme dado la oportunidad de hablar ahora en nombre del Grupo africano. También quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Como Presidente en ejercicio del Grupo africano y en nombre propio, le aseguro a usted mi plena cooperación.

29. Vayan también mis felicitaciones a mi hermano del Caribe, el Sr. Mills, quien presidió en forma tan competente el Consejo durante el mes de marzo.

30. El año pasado el Consejo examinó en muchas ocasiones la cuestión de los actos agresivos de los regímenes minoritarios blancos del Africa meridional contra los Estados vecinos, en particular Zambia. Hasta hace poco Zambia ha sufrido los actos injustificados de agresión del régimen ilegal de Rhodesia del Sur. Cuando el Consejo examinó la situación, siempre encontró la colusión de Sudafrica en esos actos. Con el surgimiento de un Zimbabwe libre e independiente ha quedado eliminado el gobierno ilegal.

31. De la declaración que acabamos de escuchar de mi dilecto hermano africano, el Sr. Kamanga, parece ser que, pese al cambio satisfactorio que se ha producido en la situación en el Africa meridional, no disminuye la agresión contra Zambia. Su espacio aéreo y su integridad territorial han sido violados repetidas veces; tropas sudafricanas han entrado en Zambia desde Namibia, han secuestrado a varias personas y han establecido campamentos en suelo zambiano, aunque luego se les obligó a retirarse; aviones de combate sudafricanos han bombardeado aldeas de Zambia, matando a civiles y destruyendo propiedades públicas y privadas. Hay claros indicios de que los actos de las autoridades sudafricanas tienden a quebrantar la infraestructura económica de Zambia. No podemos encontrar ninguna otra explicación a la destrucción de puentes y otras obras de comunicación que son tan vitales para los suministros a Zambia, sobre todo de alimentos.

32. En noviembre pasado, cuando examinó la situación derivada de los repetidos actos de agresión lanzados contra Zambia por las fuerzas rebeldes de Rhodesia del Sur, el Consejo puso de relieve y condenó la colusión de Sudafrica. Según informaciones confirmadas de que unidades del ejército sudafricano se habían estacionado en Rhodesia del Sur, parece ser que la participación de Sudafrica en esos actos agresivos habría sido mucho mayor que lo que todos pensábamos. En todo caso no cabe duda de la responsabilidad del Gobierno sudafricano con respecto a la situación que actualmente impera en Zambia y de la que el Consejo ha decidido ocuparse. Esta situación no puede considerarse en forma aislada de la evolución de los acontecimientos en el Africa meridional en su conjunto. Por la exposición del representante de Zambia sabemos que las tropas sudafricanas responsables de las matanzas y destrucciones que hoy tenemos que lamentar entraron en Zambia desde Namibia. En su resolución 455 (1979), aprobada en noviembre pasado, el Consejo recalco que la existencia del régimen minoritario en Rhodesia del Sur constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ahora, con la eliminación de dicho régimen y el restablecimiento de la paz en Zimbabwe, el Consejo debe volcar su atención hacia las otras causas fundamentales de la inestabilidad en el Africa meridional, a saber, la presencia ilegal de Sudafrica en Namibia y la política de las autoridades sudafricanas.

33. En los últimos tiempos Sudáfrica incrementó sus esfuerzos por desbaratar a la SWAPO en Namibia. Muchos dirigentes y simpatizantes de la SWAPO han sido detenidos y arrestados en todo el Territorio. Vastas zonas de control en la parte septentrional de Namibia han sido declaradas zonas de seguridad y se ha informado de un reforzamiento de las fuerzas sudafricanas en gran escala en muchos sectores, sobre todo en Ovambo.

34. Deploramos que mientras se lleva a cabo el examen de la aplicación de la propuesta de arreglo del Consejo de Seguridad para Namibia, Sudáfrica considere necesario fortalecer su presencia militar en el Territorio internacional que ocupa ilegalmente y que además extienda sus actividades militares a los países vecinos. Hay que recordar que la SWAPO ha aceptado no sólo la propuesta de arreglo sino también el concepto de zona desmilitarizada, y está dispuesta a cooperar plenamente con las Naciones Unidas. Pero mientras no se logre el acuerdo definitivo y el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición no pueda ingresar al Territorio, la SWAPO no tiene más opción que continuar la lucha armada; y en tales circunstancias, los Estados de primera línea están obligados a seguir prestando su ayuda a la brega liberadora.

35. Debe condenarse todo intento por parte de Sudáfrica de coaccionar a Zambia o a cualquier otro Estado de primera línea para que deje de prestar apoyo a la SWAPO. Las Naciones Unidas han proclamado la legitimidad de la lucha de liberación en el África meridional. Zambia y los demás Estados de primera línea se han comprometido a prestar su respaldo a los movimientos de liberación. Las Naciones Unidas no deben tolerar que se tomen represalias en contra de ellos a raíz del apoyo que brindan.

36. El Grupo de Estados Africanos, por su parte, reafirma su solidaridad con Zambia y exhorta a la comunidad internacional a que adopte con urgencia las medidas necesarias para poner fin a las constantes agresiones sudafricanas contra el valeroso pueblo de aquel país. El Consejo de Seguridad debe exigir que Sudáfrica respete la soberanía y la integridad territorial de Zambia. Las agresiones de Sudáfrica contra Zambia amenazan la paz y la seguridad del África meridional. Incumbe al Consejo adoptar todas las medidas adecuadas para impedir un mayor agravamiento de la situación.

37. EL PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Liberia, quien desea hacer una declaración en su carácter de representante del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de su palabra.

38. Sr. TUBMAN (Liberia) (*interpretación del inglés*): Siempre constituye un honor hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad. Al hacerlo hoy,

en representación del actual Presidente de la OUA, mi primer deber es agradecerle a usted, Señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo, el haber hecho nuevamente gala del mismo interés en los asuntos africanos que el Consejo siempre ha puesto de manifiesto cuando los Estados miembros de la OUA han sido víctimas de una agresión.

39. El agradecimiento que acabo de expresar no es mera formalidad. Los integrantes de la OUA sabemos perfectamente que, debido a que los Estados africanos se ven constantemente obligados a presentar denuncias al Consejo por agresiones sudafricanas, existe el peligro de que la gente se cansé de tener que escuchar nuestras quejas y las juzguen con una ligereza rayana en la indiferencia. Nos damos cuenta de este peligro; de hecho, creemos que se trata justamente del tipo de situación en la que el Gobierno sudafricano ha tratado de colocar a los Estados africanos. Sudáfrica quisiera que los gobiernos africanos quedaran en ridículo, que se los juzgara como una molestia, que se los considerase proclives a la exageración y ansiosos de plantear cuestiones ante el Consejo por cualquier nimiedad. Si tal ha sido el objetivo de la estrategia sudafricana, no lo ha logrado ni en el Consejo ni en ninguna otra parte de las Naciones Unidas gracias al alto grado de comprensión y solidaridad que por los problemas africanos siempre ha demostrado la comunidad internacional, haciéndose merecedora del reconocimiento de la OUA. Pero sea como fuere, los Estados africanos nunca pueden perder de vista el peligro de que la gente pueda cansarse de escuchar nuestras quejas y se vea tentada de volverse, no en contra del agresor, sino en contra de las víctimas de la agresión. Por ese motivo, aunque siempre constituye para nosotros un honor y un placer comparecer ante el Consejo, habríamos deseado que nuestra presencia de hoy no hubiese sido necesaria.

40. En alguna medida nos sentimos inquietos al dirigirnos al Consejo en este momento porque la situación internacional se ha mantenido muy delicada y tensa, casi sin solución de continuidad, desde fines del verano pasado. Por cierto, en los últimos días se han visto presagios ominosos en el sentido de que las situaciones de crisis que han estado en ebullición en Asia y que llevan el germen de un enfrentamiento violento entre las superpotencias puedan tomarse peligrosamente candentes. En el Oriente Medio, los problemas pendientes siguen haciendo pesar exigencias inmensas de tiempo y recursos sobre el Consejo, sin haber hallado aún solución alguna. Incluso en África, hemos visto estallar una feroz lucha civil entre nuestros hermanos del Chad, que ha provocado numerosas muertes y que ha obligado a miles de habitantes a huir a territorios vecinos, agravando así el problema de los refugiados en África, ya de proporciones críticas.

41. En un momento como éste, África habría preferido concentrar sus esfuerzos en lograr que la opinión pública internacional considerase con la urgencia del caso el apoyo adecuado para aliviar los enormes sufrimientos humanos que soporta un número inmenso de

refugiados en nuestro continente, de los que a veces pensamos, con toda franqueza y no sin razones, que son los refugiados olvidados del mundo.

42. Fuera de los problemas del tipo de los que acabo de señalar, observamos los estragos que a las economías de la mayor parte de los Estados africanos causan actualmente la recesión mundial, los crecientes costos de la energía y la elevada inflación, inquietudes todas que preocuparán a nuestros dirigentes cuando se junten en Lagos dentro de pocos días en una reunión en la cumbre sobre cuestiones económicas.

43. Muchos son los problemas que hoy afligen a África, pero pese a ellos, nuestro continente habría deseado concentrar su atención en este momento en el avance de Zimbabwe hacia la independencia, acontecimiento por el que tantos sacrificios hicieron el pueblo de ese país y el África toda.

44. Dentro de este contexto, cabe señalar que no hay país africano que se regocije más por la inminente independencia de Zimbabwe que Zambia, importante Estado de primera línea, que realizó aportaciones inmensas a la lucha de liberación de aquel país. Pero ningún Gobierno que se respete puede guardar silencio cuando, sólo desde comienzos de este año, 6 de sus ciudadanos — incluso el jefe de un distrito — han sido asesinados, otros 13 heridos y 3 secuestrados, como consecuencia de la abierta agresión de Sudáfrica. Además, durante sus incursiones ilegales en territorio de Zambia las tropas sudafricanas causaron considerables daños materiales. Se han confiscado o destruido vehículos, se han incendiado o bombardeado aldeas, se han volado pontones y puentes, y los aviones militares sudafricanos han violado diariamente el espacio aéreo de Zambia.

45. Todos estos actos despreciables violan de manera patente el derecho internacional y deben ser objeto de una condenación categórica. Pero su simple enumeración no alcanza a transmitir una idea de la atmósfera de temor e incertidumbre en que se ven obligados a vivir numerosos civiles inocentes, incluso mujeres y niños, en muchas partes de Zambia. Esa gente no puede saber cuándo, por qué o dónde se producirá el próximo ataque sudafricano, ni qué intensidad habrá de tener. Se trata de una situación intolerable, y el Gobierno de Zambia se siente justificadamente obligado a hacer todo lo posible por poner fin a tan desvergonzado hostigamiento. Y al Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta, le incumbe la responsabilidad de imponerse a Sudáfrica, obligándola a desistir de sus agresiones contra Zambia, agresiones que de no cesar podrían amenazar la paz internacional.

46. Todos los Estados independientes de África han tomado conocimiento de los ataques contra Zambia con consternación y alarma, y por ese motivo el actual Presidente de la OUA me ha enviado al Consejo para exhortarlo a que adopte con urgencia todas las medidas necesarias para poner fin a los desenfundados ata-

ques de Sudáfrica contra la valerosa nación zambiana y contra tantos de sus ciudadanos inocentes e indefensos. Confiamos en que la solicitud de Zambia y de África sea objeto de una respuesta adecuada del Consejo.

47. El PRESIDENTE: El siguiente orador es el representante de Cuba, quien desea hacer una declaración en su carácter de representante del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

48. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, agradezco a usted y a los miembros del Consejo la oportunidad que me brindan de participar en este debate en mi calidad de representante del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados.

49. La conducta abominable de dos delincuentes internacionales parecería estar determinando que las sesiones de este foro tengan lugar, alternativamente, para considerar las depredaciones y crímenes de uno y de otro. Si ayer eran las fechorías del régimen sionista de Israel, hoy convoca al Consejo la consideración urgente de las agresiones del régimen racista de Sudáfrica contra Zambia.

50. En ambos casos, que se repiten casi con carácter endémico para escarnio de la comunidad internacional, los delincuentes son conmlitones asociados en la empresa delictiva y amamantados por la misma ubre imperialista. También parejamente, las víctimas de la agresión pertenecen a una misma familia de pueblos, mancomunados por la idea de la independencia nacional, la soberanía y el derecho a la libre escogencia de sus destinos patrios. El pueblo árabe de Palestina y ahora el pueblo de Zambia sufren el zarpazo de la agresión imperialista y colonialista, como en ocasiones anteriores lo han tenido que enfrentar los pueblos árabes o los pueblos africanos de otros Estados de primera línea.

51. Se diría que el Consejo de Seguridad testimonia por días, y a veces hasta por horas, este trágico fenómeno de la globalización de la agresión contrarrevolucionaria. Nuevas y cada vez mayores evidencias de este proceso de exportación de la agresión contrarrevolucionaria llegan a nuestros oídos, y en ello reside la razón de que el Consejo sea convocado más y más frecuentemente.

52. No es por cierto fruto de la casualidad esta embestida sincronizada de las fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, incluido el sionismo, y el *apartheid*. Si algo es capaz de explicar dicha articulación contrarrevolucionaria es precisamente el proceso ascendente de liberación nacional, descolonización y emancipación política y económica de los pueblos del orbe, al cual las Naciones Unidas han prestado justa y consistente solidaridad.



53. Hoy es el valeroso y abnegado pueblo de Zambia quien comparece a denunciar un rosario de actos bestiales y repetidos de intimidación, hostigamiento, tortura y destrucción abierta de vidas y bienes perpetrados contra su territorio por las tropas racistas del régimen minoritario blanco de Pretoria. Tan sólo en el primer trimestre de 1980, tuvieron lugar 21 actos de agresión de los racistas sudafricanos contra vidas y haciendas de pacíficos ciudadanos zambianos.

54. ¿Por qué esa salvaje concentración de ataques que incluyen el uso de fuerzas blindadas, de aviación y de infantería, especialmente en la segunda mitad del trimestre? No abrigamos dudas de que semejante política de fuerza se relaciona con la gloriosa victoria del Frente Patriótico de Zimbabwe, que puso fin a décadas de colonialismo ignominioso en la ex colonia británica de Rhodesia, y que corroboró la tendencia histórica que prevalece en la lucha liberadora de los pueblos africanos de esa porción meridional del continente. Ya no hay un Smith y mucho menos un "Tío Tom" local, capaces de servir de comodines a la monstruosa política de Pretoria. Ahora el pueblo de Zimbabwe dirige verdaderamente sus destinos, y esta realidad es de difícil, si no imposible digestión para los soberbios africaners. La medida punitiva parece ser el hostigamiento y la agresión sistemática contra Zambia y otros Estados de primera línea, con un claro propósito desestabilizador. El que las acciones racistas procean del Territorio ocupado de Namibia tampoco es un mero accidente geográfico. A la par que ensayan la desestabilización de Zambia, tratan de reprimir a como dé lugar la lucha de liberación nacional del pueblo namibiano y del propio pueblo de Sudáfrica.

55. La persistencia, e incluso la sistematización de estos actos de agresión coloca la paz del mundo en trance crítico. En tan delicada coyuntura, los países no alineados se sienten en el deber de reiterar lo que ha sido reconocido en anteriores ocasiones por la comunidad internacional: si la odiosa realidad del *apartheid* sigue existiendo, si la opresión racista es un hecho lacerante en el África meridional, es porque un régimen monstruoso pervive en Sudáfrica. Y si ese régimen sudafricano está ahí, en franco desafío de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, es porque semejante criatura medra y prospera a la sombra protectora del Gobierno de los Estados Unidos y otras Potencias imperialistas, cuya colaboración política, diplomática, económica, militar, nuclear y de otra índole con Pretoria es un hecho incontestable.

56. Más aún, y como corolario de lo anterior, quisiera recordar aquí que los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, reunidos en septiembre pasado en La Habana, convinieron en que:

"La libertad, la paz, la seguridad y el progreso en el África meridional no se lograrían mientras el *apartheid*, sistema de discriminación racial institucionalizado, explotación y opresión, no fuera aplastado y sustituido por un Estado democrático cuya

política concordara con los principios de la OUA, el Movimiento no Alineado y las Naciones Unidas. ... los problemas del África meridional no podían tratarse separadamente, ya que se encontraban inextricablemente vinculados política, económica y militarmente y, por lo tanto, debían abordarse en conjunto".

57. Al recordar en esta sala los problemas que afligen a los pueblos del África meridional y que amenazan y ponen en peligro la seguridad de los Estados de primera línea, me permito subrayar la extrema importancia de la resolución 418 (1977) del Consejo sobre el embargo de armas obligatorio impuesto a Sudáfrica, a la vez que urjo a mejorar la formulación de dicha resolución para evitar las posibilidades de que siga siendo burlada, así como para que se perfeccionen el mecanismo y los procedimientos del Consejo que garanticen el estricto cumplimiento de dicho embargo.

58. En lo que concierne a Zambia, víctima de sucesivas agresiones racistas, como lo han sido en anteriores ocasiones otros Estados de la región, es imperativo que el Consejo, y a través de él todos los Estados Miembros, expresen su firme condenación del agresor racista y testimonien su más decidida solidaridad con el Gobierno de Zambia, prestigioso miembro del Movimiento de los Países no Alineados.

59. Debemos repetirnos hoy, en medio de difíciles contingencias para la fraterna Zambia, lo que como naciones no alineadas hemos venido proclamando al unísono: que los Estados de primera línea no estaban ni estarán solos en su valiente decisión de resistir al enemigo racista y de contribuir resueltamente a su derrota total.

60. El Gobierno Revolucionario de Cuba, que de manera consistente se ha solidarizado siempre con la lucha de los pueblos del África meridional y con su retaguardia natural los Estados de primera línea, hace patente una vez más en esta ocasión su irrestricta solidaridad con los hermanos zambianos y pone de relieve la extraordinaria importancia de las recomendaciones de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, contenidas en los párrafos 94 y 95 de la Declaración Política de la Conferencia en la Cumbre, celebrada en La Habana, recomendaciones que se refieren a las formas y modalidades de apoyo político, diplomático, financiero y material, así como a la ayuda militar a los Estados de primera línea.

61. Estamos en una dramática encrucijada. La paz y la seguridad internacionales han sido puestas a prueba por los enemigos de los pueblos y de su inalienable derecho a la plena independencia. El Consejo debe tomar medidas eficaces para obligar a que Pretoria y sus protectores imperialistas no sigan blandiendo su espada contra los pueblos, contra los movimientos de liberación nacional y contra los Estados independientes del África meridional. De otro modo, no haríamos otra cosa sino cohonestar la filosofía de la guerra y el despojo.

62. El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Angola, quien desea formular una declaración en nombre de los Estados de primera línea. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

63. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola sírvase aceptar la expresión de nuestros mejores deseos al asumir usted la Presidencia del Consejo por este mes. También deseamos rendir tributo a su predecesor, el representante de Jamaica. La República Popular de Angola mantiene las más cálidas y fraternas relaciones con México y Jamaica.

64. Intervengo hoy en nombre de todos los Estados de primera línea, que están profundamente involucrados en la lucha de liberación del África meridional. En tanto todas las fuerzas progresistas apoyan en todas partes a los genuinos combatientes por la libertad, los Estados de primera línea tienen una especial responsabilidad, reconocida por la OUA y por el Movimiento de los Países no Alineados, en razón de su situación geopolítica.

65. Hablo hoy en favor de la causa de la liberación africana y de la lucha africana contra el imperialismo, el racismo y el *apartheid*. Mi país y mi pueblo han sido víctimas de la política racista e imperialista de la junta gobernante en Pretoria. En innumerables ocasiones hemos traído nuestro caso ante el Consejo, pero sus resoluciones no han apartado a Sudáfrica de su sendero de agresión imperialista contra sus vecinos del África meridional. Nuestro hermano Estado de primera línea, Zambia, también ha visto repetidos ataques contra su soberanía e integridad territorial.

66. La última lista compilada por el Gobierno de Zambia cataloga los incesantes ataques perpetrados por el régimen minoritario racista de Pretoria contra el territorio y el pueblo de Zambia entre enero y marzo de 1980. Zambia es la víctima de la política racista e imperialista de Sudáfrica. El pecado de Zambia es estar situada en el África meridional. El crimen de Zambia es ser un Estado de primera línea que siempre ha brindado pleno apoyo a todas las fuerzas progresistas de la región que luchan por el derecho a la libre determinación y la justicia y que combaten por la supervivencia y la libertad.

67. Es un hecho histórico que tanto la República Popular de Angola como la República de Zambia son repetidamente castigadas por Pretoria por atreverse a apoyar la lucha contra el imperialismo y el *apartheid* en el África meridional.

68. El régimen minoritario de Pretoria es presa del pánico. Ha visto los sombríos presagios y trata desesperadamente de eludir a las fuerzas de la justicia histórica, porque es inevitable que el pueblo de Namibia obtenga el gobierno de la mayoría, conducido por su

movimiento de liberación, la SWAPO, al igual que el pueblo de Sudáfrica, como ha sucedido recientemente con el victorioso pueblo de Zimbabwe.

69. Según parece, los recientes acontecimientos en Zimbabwe han contribuido al pánico en Pretoria y posiblemente han reforzado la actitud de aquellos que están más determinados que nunca antes a mantener su bastión de privilegios de la minoría en el África meridional. El régimen de Pretoria desea a toda costa evitar la repetición en Namibia de una auténtica victoria del pueblo como la ocurrida en Zimbabwe. La falacia de imponer titeres fue desvirtuada por el veredicto popular, como lo será en Namibia y en la propia Sudáfrica.

70. Como parte de su "estrategia de constelación" y para asegurar la reducción de Estados soberanos vecinos a una posición de satrapía y dependencia, Pretoria se ha vuelto cada vez más militarista y agresiva en su postura. Quiere hacer una afirmación política y establecer hechos consumados por medios militares con sus incesantes invasiones, incursiones, bombardeos y otros ataques contra la República Popular de Angola y la República de Zambia.

71. De acuerdo con su postura de preeminencia en el África meridional, Sudáfrica organizó una ofensiva contra Angola y Zambia. En realidad, las listas recopiladas por nuestros Gobiernos muestran más claramente que nunca la complementariedad de los ataques de Sudáfrica. Si me refiero a los ataques contra la República Popular de Angola no lo hago con la idea de menoscabar la gravedad o la importancia de los ataques contra Zambia, sino más bien para mostrar que forman dos facetas del mismo plan militar imperialista que se basa en una renovada intransigencia de la minoría sudafricana, intransigencia fundada a su vez en una nueva doctrina militarista elaborada en ciertas capitales occidentales para aplastar las aspiraciones nacionales de las fuerzas progresistas doquiera que amenacen los intereses imperialistas occidentales.

72. Pretoria sigue la pauta que le señalan ciertas capitales imperialistas occidentales. Si se prolonga aún más la guerra contra el racismo y el *apartheid*, si se pierden muchas más vidas, si continúa escalando la situación cada vez más tensa en el África meridional, hay que buscar las razones tanto en esas capitales occidentales como en Pretoria.

73. Los dirigentes de Sudáfrica alardean abiertamente de su poderío militar, de su poderío económico y de sus reservas de oro. Hablan de la necesidad que tienen de definir sus fronteras para protegerse de la arremetida inevitable de la libre determinación y del gobierno de la mayoría. Nosotros afirmamos aún con mayor orgullo nuestra voluntad de luchar mientras sea necesario para destruir el racismo y el imperialismo en nuestro continente.

74. En cuanto a la cuestión que se examina ahora los Estados de primera línea condenamos firmemente al

régimen minoritario racista de Pretoria por sus ataques contra Zambia. Exigimos el retiro inmediato de las tropas racistas del territorio de Zambia y la cesación inmediata de la matanza y el terrorismo contra zambianos y la destrucción de sus bienes.

75. Mi Gobierno en particular ofrece al Gobierno y al pueblo de Zambia un total apoyo en su búsqueda de justicia y reparación. También deseamos renovar el llamamiento que mi Gobierno ha formulado tan a menudo en esta misma sala para que se impongan sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica, pues creemos que estas sanciones y su adecuada aplicación son menester para llevar la estabilidad y la paz al Africa meridional.

76. ¿Cuánta sangre más habrá de seguirse derramando en Africa antes de que esos países imperialistas occidentales que apoyan a Sudáfrica y garantizan la supervivencia de su sistema de *apartheid* convengan en imponer sanciones totales contra Pretoria? El mundo ya está convulsionado y no es necesario poner de manifiesto la interrelación entre los asuntos políticos y económicos.

77. Necesitamos que se actúe ahora. Necesitamos actos que contribuyan a la estabilidad de nuestra región; actos que salvaguarden la soberanía y la integridad territorial de los Estados de primera línea que se encuentran bajo el ataque de Sudáfrica; actos que protejan a Zambia de futuros ataques; y actos que conduzcan al gobierno de la mayoría en aquellas zonas del Africa meridional a las que todavía se les ha negado.

78. Las Naciones Unidas están fundadas en la justicia, y la justicia es menester para la paz. Los Estados de primera línea hacemos esta demanda en nombre de Zambia, de nosotros mismos, del Africa meridional, de nuestro continente africano y de todo el tercer mundo. *A luta continua.*

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*

---

NOTA

<sup>1</sup> A/34/542, anexo, secc. I, párr. 78.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي ستأخذ منها أرقام إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---